

plaza pública para la edición del 31 de octubre de 1994  
Diputados ciudadanos  
miguel ángel granados chapa

Aunque cuatro partidos tendrán representación en la LVI legislatura de la Cámara de Diputados, cuyas sesiones se inician mañana, figurarán en sus debates y actividades cinco grupos parlamentarios. Junto con los del PRI, el PAN, el PT y el PRD, habrá un quinto grupo (no hay quinto malo, dicen los aficionados a la fiesta brava), que es una de las primeras e importantes innovaciones visibles en el Congreso.

Se trata de los diputados ciudadanos. Fueron elegidos en las listas del PRD, pero no pertenecen a ese partido. No es el primer caso en que esa situación se produce. Para hacer sólo una referencia reciente, en la legislatura que formalmente hoy deja de existir, el PAN ofreció curules a dos ciudadanos que no pertenecían a sus filas. Uno de ellos, elegido ahora miembro de la Asamblea del Distrito Federal, el doctor Francisco José Paoli, solicitó ingresar en el partido, pero no lo hizo su compañero Fawzi Handam. Ellos fueron los primeros diputados ciudadanos, pero actuaron en todo tiempo como miembros de la bancada del partido que los llevó a San Lázaro.

En cambio, los nuevos diputados ciudadanos han resuelto constituir un grupo aparte. Ellos son Marta Alvarado (chiapaneca residente en el estado de México, donde ha hecho un intenso trabajo comunitario); Leticia Calzada (guanajuatense, foxista, ex funcionaria del sector educativo), Zeferino Torre Blanca (dirigente empresarial en Acapulco, ex candidato a la alcaldía de ese puerto); Crisóforo Salido Beltrán (ex candidato panista a la



gubernatura de Baja California Sur),; Tonatiuh Bravo Padilla (ex presidente de la Federación de Estudiantes de Guadalajara),; y Adolfo Aguilar Zinser (vocero de Cuauhtémoc Cárdenas durante su campaña presidencial). Como se aprecia, el origen y la ubicación de esos nuevos legisladores son muy diversos. Pero tienen en común la convicción de que su presencia en la Cámara “es una oportunidad de ampliar los cauces del debate político, de enriquecer la vida parlamentaria con nuevas preocupaciones, visiones y maneras de hacer política surgidas de la sociedad”.

Ya ahora mismo, sin haber empezado aun sus funciones legislativas, ese grupo ha puesto en práctica ese propósito. No ha sido extraño que cada legislatura vea nacer grupos de diputados independientes, surgidos la mayor parte de las veces de conflictos partidarios. Rara vez, sin embargo, esas fracciones accidentales adquieren la prestancia política y parlamentaria que les permita hacer aportaciones al estudio y deliberación de los asuntos propios de ese Poder. Es de esperar, en cambio, que ocurra lo contrario con el grupo de diputados ciudadanos, no sólo por el valer personal de sus integrantes, sino porque se ha formado sin que medie litigio alguno que adultere sus intenciones. No son tráfugas de un partido, ni buscan colmar intereses personales, ni requieren reflectores sobre su persona. Ese género de apetencias, de haberlas, podrían todos ellos satisfacerlas en el grupo parlamentario del PRD, donde descollarían de suyo.

No han faltado, sin embargo, quien mida la decisión de esos seis diputados con patrones antiguos. No se trata de una ruptura con el PRD, puesto que no son miembros suyos los



que ponen su casa aparte. No es tampoco, la decisión de actuar con independencia, un acto de soberbia y mucho menos de ingratitud. En el documento en que anuncian la formación del grupo, sus miembros fueron especialmente cuidadosos en proponer una relación sana y cordial con el partido en cuyas listas figuraron. Reconocen la generosidad del PRD al haberlos invitado, y buscan “establecer una relación clara y precisa con el grupo parlamentario” de ese partido. Ese propósito específico se completa con el más amplio de no “vulnerar ni menoscabar a los partidos”. Y es que, aunque sea previsible el enriquecimiento de ese grupo con adherentes que al conocer los compromisos asumidos por esos seis diputados los encuentren compartibles, no serán un factor disolvente en la actividad legislativa. Al contrario, introducirán modalidades acordes con las nuevas exigencias de la vida pública, que sin menospreciar a los partidos acrecienten las posibilidades de la actuación ciudadana.

Esos tres compromisos consisten en “pugnar..por la dignificación del Congreso y la plena autonomía del Poder Legislativo”; en “recoger y discutir las iniciativas ciudadanas en materia de legislación sobre asuntos propios del interés nacional”; y “mantener informados y consultar a nuestros representados sobre todos los asuntos materia de nuestra función”.

La ciudadanización de la política ganará con la actuación de estos diputados. No es perogrullada hablar de ciudadanizar la vida pública. Es una revaloración del papel de los individuos en los asuntos públicos, no en su vertiente



— 4 —

aislacionista y egocéntrica, sino en la que proclama autonomía frente a los poderes burocráticos.

— 0 —